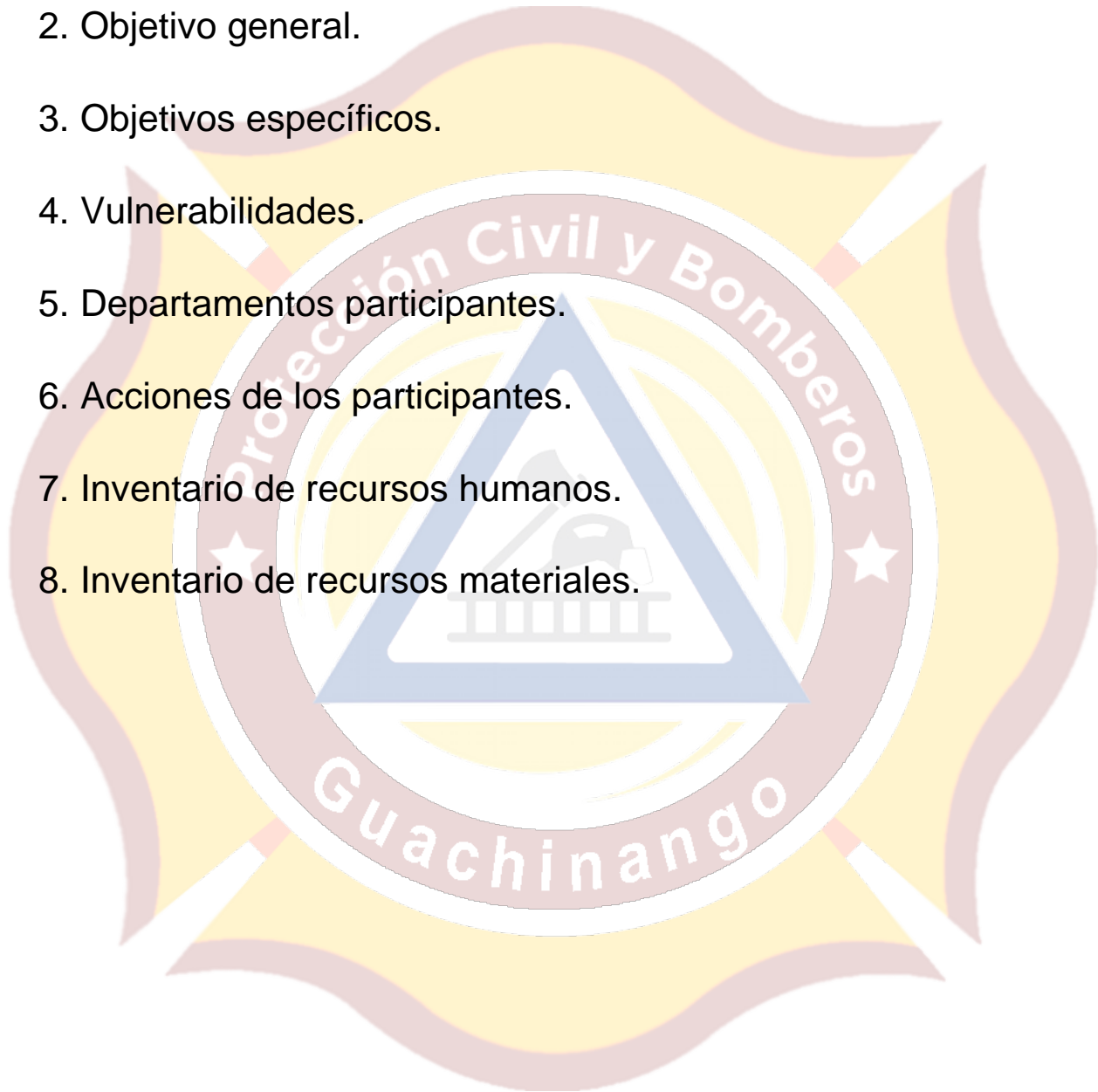




PLAN OPERATIVO TEMPORADA DE ESTIAJE 2020
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL GUACHINANGO
PALACIO MUNICIPAL, C. VICENTE GUERRERO No. 11, COL. CENTRO,
GUACHINANGO, JAL.

INDICE

1. Introducción.
2. Objetivo general.
3. Objetivos específicos.
4. Vulnerabilidades.
5. Departamentos participantes.
6. Acciones de los participantes.
7. Inventario de recursos humanos.
8. Inventario de recursos materiales.



INTRODUCCIÓN

En el municipio de Guachinango, la temporada de estiaje coincide con un periodo vacacional y de convivencia social, como son la semana santa y de pascua, lo cual produce la conjugación de varios fenómenos perturbadores, como son los de tipo hidrometeorológico, sanitario-ecológico, físico-químico y los socioorganizativos o antropogénicos.

Gran cantidad de personas cada cual, por diferentes motivos, y por diferentes medios, se trasladan de nuestra cabecera municipal al resto de las comunidades o viceversa, con motivo de pasar la semana santa o pascua en los ríos, arroyos o con sus familiares, durante este trayecto existen riesgos de accidentes vehiculares, que se pueden dar por el estado de las brechas y carreteras, el estado de los vehículos, el conducir cansado o en estado de ebriedad.

Las altas temperaturas unidas al hábito de las personas a pasar tiempo de esparcimiento a la intemperie durante los eventos, los festejos y reuniones familiares, el crear fogatas para elaborar comida a campo abierto y fumar, han aumentan el riesgo de que se lleven a cabo incendios forestales.

La afluencia de vacacionistas en Guachinango, se incrementa considerablemente, lo anterior permite que haya una mayor derrama económica y la necesidad de crear espacios nuevos y por consecuencia se propicien los servicios públicos que demanda la población local y visitante.

Al crecer el número de personas en la cabecera municipal y las comunidades, también crece el compromiso de prestar un mejor servicio.

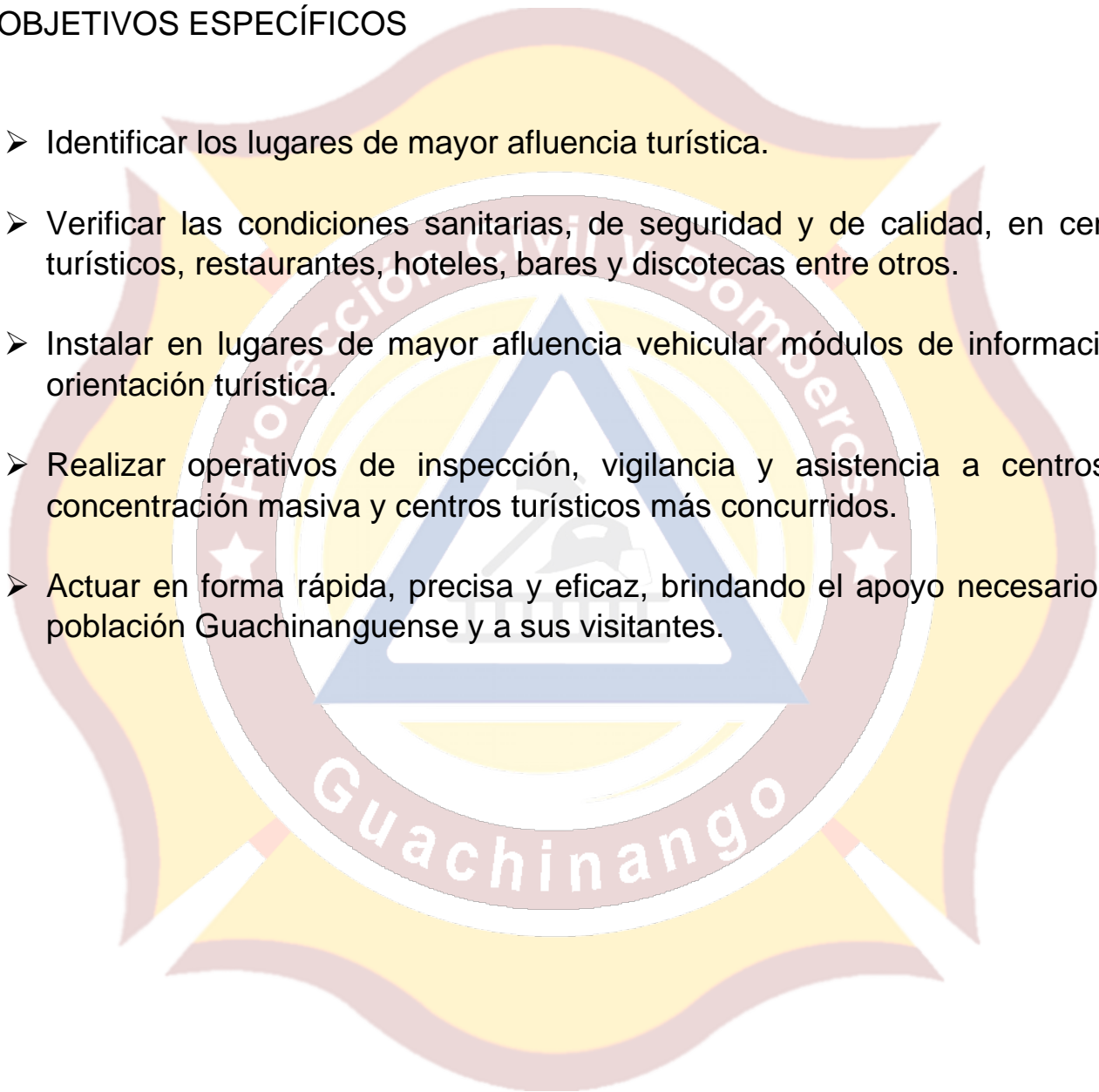
Los Guachinanguenses, vecinos y extranjeros se sienten atraídos por la tradicional hospitalidad del pueblo de Guachinango, por lo que anualmente se recibe gran afluencia de visitantes, mismo que propicia una alteración en funcionamiento normal los sistemas de vida cotidianos, por lo que el Gobierno Municipal, a través de la Unidad Municipal de Protección Civil, en coordinación con Dependencias Federales, Estatales, Municipales y Grupos Voluntarios implementan el Operativo de Seguridad durante la temporada de estiaje en el 2020.

OBJETIVO GENERAL

Brindar seguridad a nuestros visitantes, así como a la sociedad Guachinanguense, que en estos días visita lugares de esparcimiento como son: ríos, arroyos, atractivos turísticos, campos deportivos, el centro histórico, cuerpos de agua, bosques, museos, entre otros.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar los lugares de mayor afluencia turística.
- Verificar las condiciones sanitarias, de seguridad y de calidad, en centros turísticos, restaurantes, hoteles, bares y discotecas entre otros.
- Instalar en lugares de mayor afluencia vehicular módulos de información y orientación turística.
- Realizar operativos de inspección, vigilancia y asistencia a centros de concentración masiva y centros turísticos más concurridos.
- Actuar en forma rápida, precisa y eficaz, brindando el apoyo necesario a la población Guachinanguense y a sus visitantes.



VULNERABILIDADES

Las experiencias, resultado de diferentes Planes Operativos implementados, nos han enseñado las diferentes vulnerabilidades a la que estamos expuestos derivado de esto se implementan planes para auxiliar a la población ante los diferentes fenómenos perturbadores los cuales se listan a continuación sin ningún orden en particular.

1. FENOMENO SOCIO-ORGANIZATIVO.

En el aspecto socio-organizativo la migración durante el periodo vacacional de diciembre con fines de convivencia social, ocasiona gran afluencia de personas a nuestro municipio, tanto de origen local como nacional e internacional viéndose esto reflejado mayormente en nuestra cabecera municipal.

Esta movilización de personas cada cual por su motivo particular, utiliza de igual manera los más variados medios de transporte ya sean público o privado, originando con ello un aumento significativo de tránsito vehicular en nuestras carreteras. Esta interacción vehicular, aunada al estado mecánico de los vehículos y hábitos de manejo de los conductores, en ocasiones tiene resultados no deseados. Que pueden rebasar los servicios establecidos para condiciones normales, generando con ello un desajuste denominado **fenómeno perturbador**.

Lo anterior implica la necesidad de implementar un operativo de seguridad donde la interacción de la sociedad y gobierno permita mantener los parámetros normales en estos tiempos de convivencia social.

La aglomeración de personas en los diferentes eventos familiares, especialmente los eventos de la feria regional en los cuales existen altos grados de concentración, también pueden desencadenar incidentes que desequilibren el estado normal de sistema desencadenando con esto un fenómeno perturbador de origen **antropogénico**.

Es por esto que la Unidad Municipal de Protección Civil organizara un operativo de seguridad en nuestro municipio con el propósito de eliminar o en su caso minimizar los efectos adversos resultantes de este **fenómeno socio-organizativo**.

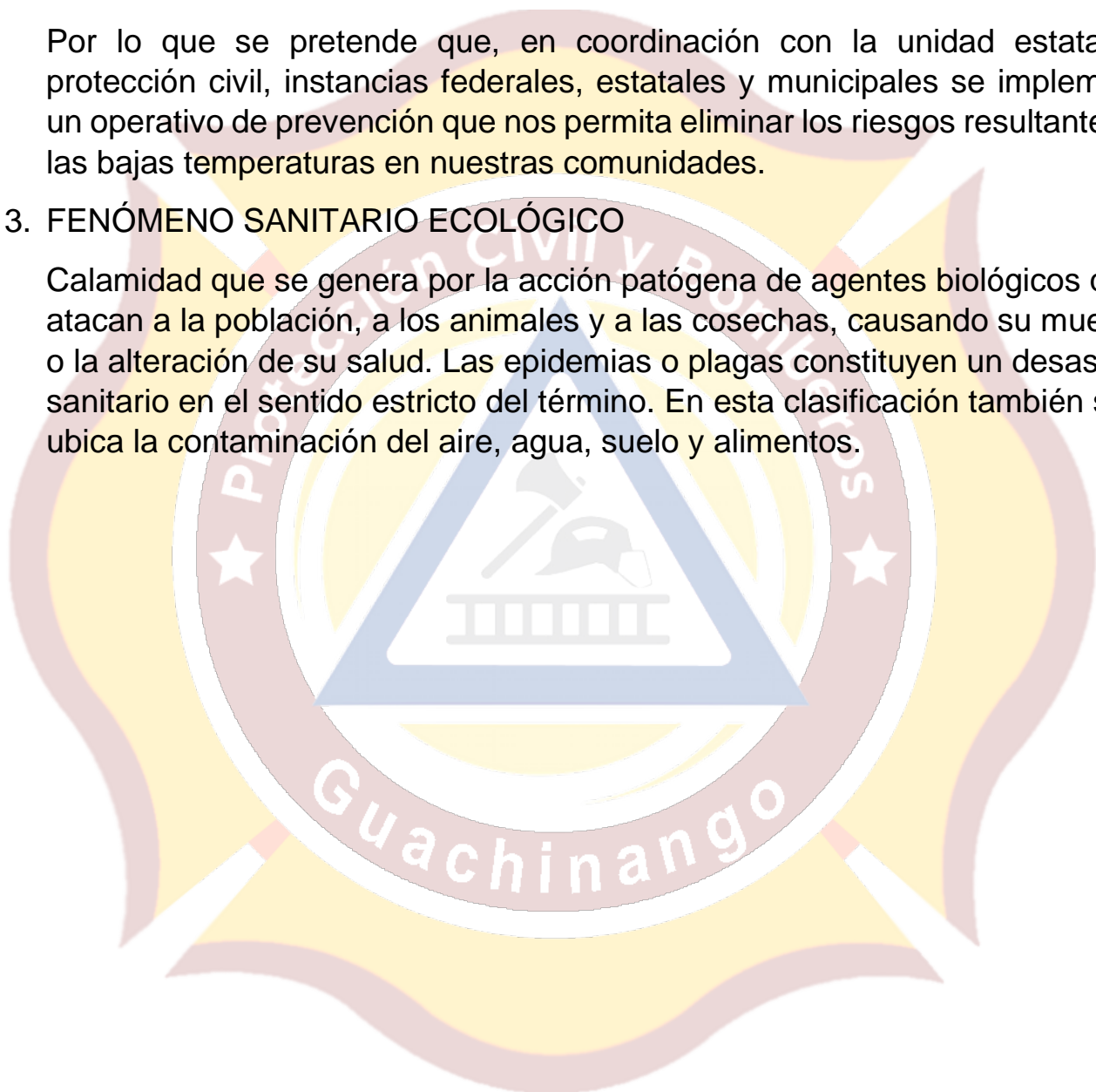
2. FENÓMENO HIDROMETEREOLÓGICO

La llegada del invierno con sus diversos efectos como son las heladas, nevadas, que se dejan sentir desde la última semana de noviembre debido a la inclinación de los rayos solares que permiten que las temperaturas descendan, agravándose esto con la presencia de los frentes fríos provenientes del norte del continente. Ponen en riesgo principalmente a las familias de escasos recursos, que las características de sus viviendas no les ofrece la protección adecuada ante las temperaturas extremadamente frías.

Por lo que se pretende que, en coordinación con la unidad estatal de protección civil, instancias federales, estatales y municipales se implemente un operativo de prevención que nos permita eliminar los riesgos resultantes de las bajas temperaturas en nuestras comunidades.

3. FENÓMENO SANITARIO ECOLÓGICO

Calamidad que se genera por la acción patógena de agentes biológicos que atacan a la población, a los animales y a las cosechas, causando su muerte o la alteración de su salud. Las epidemias o plagas constituyen un desastre sanitario en el sentido estricto del término. En esta clasificación también se ubica la contaminación del aire, agua, suelo y alimentos.



RIESGOS LATENTES

FENÓMENOS SOCIO-ORGANIZATIVOS.

- Accidentes vehiculares.
- Agresiones y violencia.
- Lesiones en eventos deportivos o sociales.
- Contaminación.
- Accidentes por uso de gas, o productos elaborados a base de pólvora.

FENÓMENOS FÍSICO-QUÍMICO

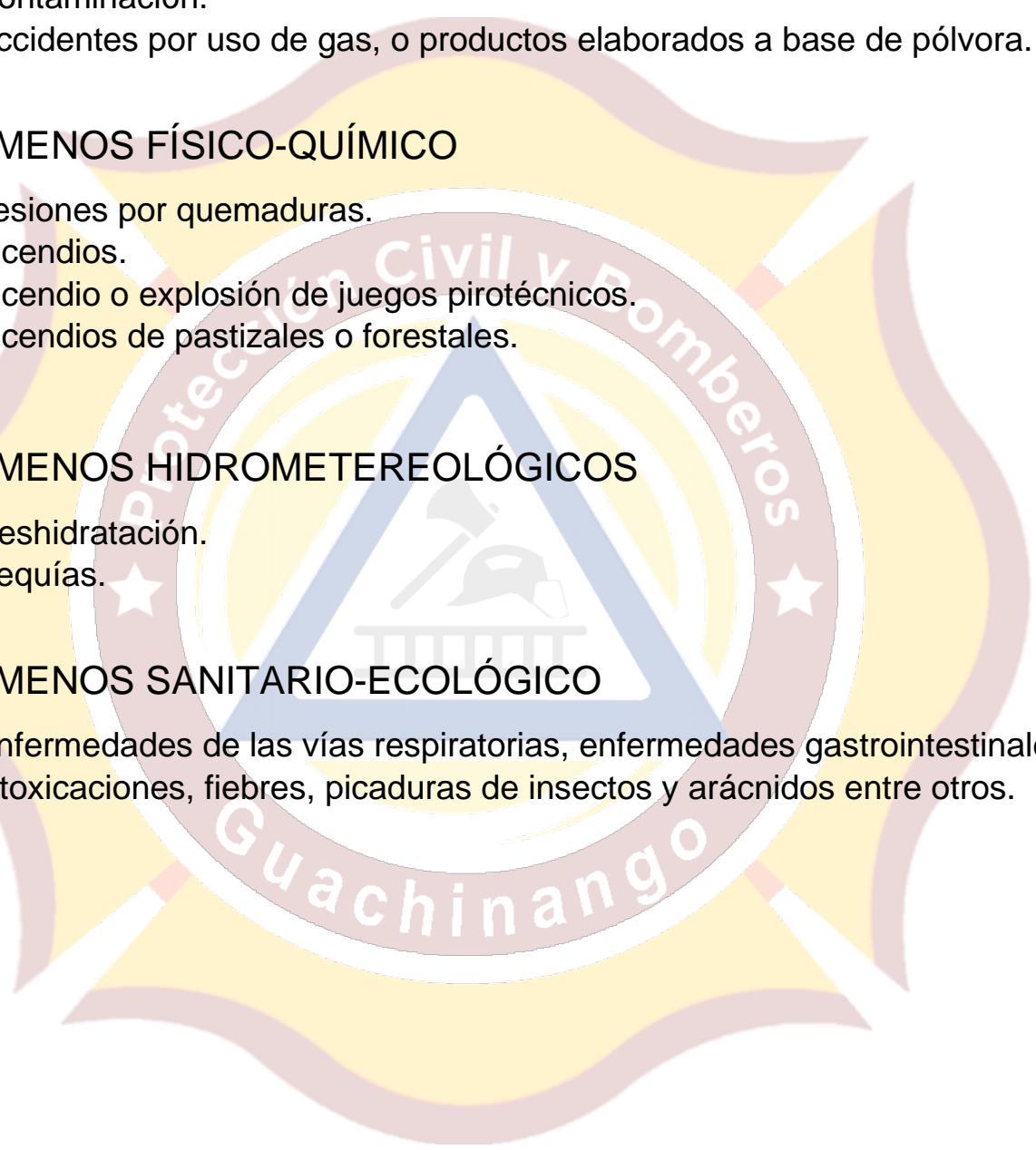
- Lesiones por quemaduras.
- Incendios.
- Incendio o explosión de juegos pirotécnicos.
- Incendios de pastizales o forestales.

FENÓMENOS HIDROMETEREOLÓGICOS

- Deshidratación.
- Sequías. ★

FENÓMENOS SANITARIO-ECOLÓGICO

- Enfermedades de las vías respiratorias, enfermedades gastrointestinales.
- intoxicaciones, fiebres, picaduras de insectos y arácnidos entre otros.



DEPENDENCIAS PARTICIPANTES

- I. DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
- II. DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL
- III. DIRECCIÓN MUNICIPAL DE TURISMO
- IV. DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
- V. PROMOTORA DE SALUD
- VI. GRUPOS VOLUNTARIOS

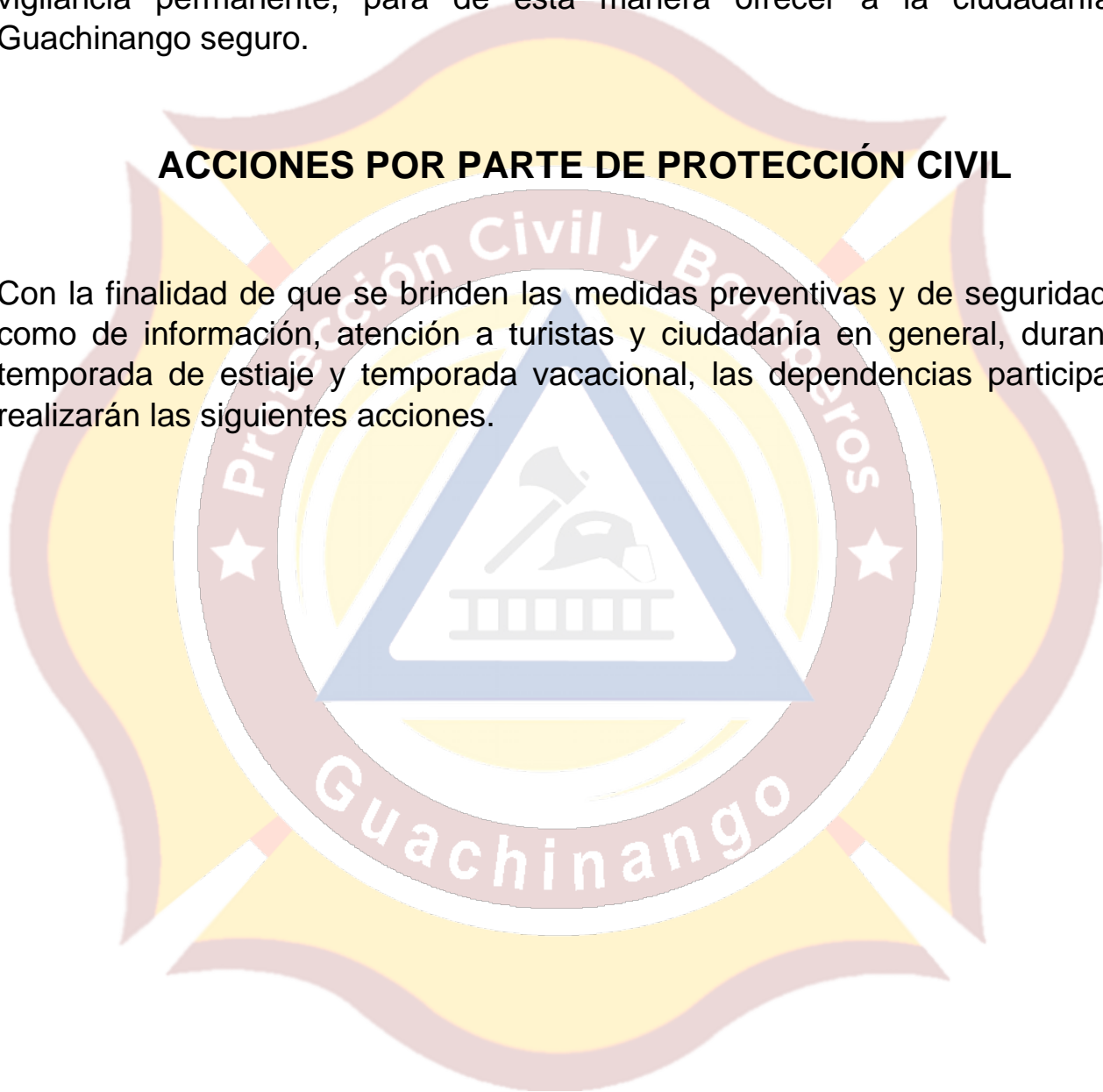


META

Para cumplir con lo antes señalado las dependencias participantes, de acuerdo a su competencia, inspeccionarán y verificarán constantemente la infraestructura turística y de servicios, durante la temporada, se intensificarán los recorridos de centros de mayor afluencia turística, centros recreativos y campos deportivos, auditorios, eventos de concentración masiva, ceremonias religiosas, etc., con vigilancia permanente, para de esta manera ofrecer a la ciudadanía un Guachinango seguro.

ACCIONES POR PARTE DE PROTECCIÓN CIVIL

Con la finalidad de que se brinden las medidas preventivas y de seguridad, así como de información, atención a turistas y ciudadanía en general, durante la temporada de estiaje y temporada vacacional, las dependencias participantes realizarán las siguientes acciones.



UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.

Esta Dependencia en implementarán un operativo de seguridad durante los días que se contemplan durante el presente Plan Operativo.

OBJETIVO:

Brindar seguridad a los ciudadanos Guachinanguenses y turistas que visiten o transiten por las carreteras de nuestro municipio.

ACCIONES PREVENTIVAS.

En coordinación con Instituciones estatales y municipales, se realizarán revisiones e inspecciones “anticipadas”, correctivas a hoteles, restaurantes, discotecas y puestos ambulantes con el fin de minimizar o neutralizar algún posible incidente en materia de incendios.

A través de nuestros medios de comunicación (redes sociales) se difundirán medidas preventivas para esta temporada de estiaje, para la población y vacaciones de semana santa y pascua.

Mediante el monitoreo de temperaturas y una estrecha comunicación con los diferentes centros de salud de las comunidades se llevará un registro de las temperaturas y las necesidades de la comunidad en materia de salud que en su caso se susciten.

En coordinación con las autoridades correspondientes en caso de ser necesario se habilitarán los albergues temporales necesarios igualmente se solicitará la asesoría y equipamiento de los mismos al DIF municipal para casos que requieran su apertura.

Reuniones con los diferentes grupos voluntarios auxiliares de Protección Civil, para hacer las recomendaciones competentes de los riesgos que existen en el Municipio, así como capacitación a su personal y verificación de medidas de seguridad en la materia para la prevención de accidentes en: Restaurantes, Bares, Hoteles y Centros de Entretenimiento, acciones que se realizan en coordinación con las Dependencias participantes en el presente programa donde se les recomienda contar con lo siguiente: Extintores, señalización (rutas de evacuación, salidas de emergencia, indicadores de que hacer en caso de incendio o sismo, acceso restringido, etc.), manteniendo en buen estado las instalaciones eléctricas y de gas, contar con un directorio de teléfonos de emergencia, y los permisos correspondientes.

OPERATIVO

ACTIVIDADES A REALIZAR DURANTE LA TEMPORADA

- Se realizará un monitoreo diario de las temperaturas en diferentes comunidades, así como en la cabecera municipal para conocer las condiciones meteorológicas de cada una de ellas y las necesidades reportadas por la población.
- Se mantendrá un constante monitoreo en coordinación con la Comisión Nacional del Agua y el Servicio Meteorológico Nacional, vía internet sobre ondas de calor, posibles sequías y temperaturas altas a la región para informar de manera oportuna a las comunidades que se pudieran ver afectadas.
- En coordinación con Seguridad Pública Municipal se patrullarán las carreteras y se tomarán las acciones necesarias en cualquier incidente.
- Recorridos de vigilancia y apoyo en las carreteras del municipio a efecto de prestar la asistencia necesaria a los usuarios de las vías de comunicación.
- Control y vigilancia sobre ríos, arroyos y cuerpos de agua, donde se lleva a cabo la quema de material para cocinar alimentos, a orillas, bordos o bajo árboles o pastizales donde se es propenso a ocasionar incendios, con el fin de prevenir accidentes.
- Aviso y alarma por los medios necesarios, cuando exista la probabilidad de la presencia de algún fenómeno perturbador que pudiera poner en riesgo la integridad de nuestra ciudadanía.
- Mantener una constante comunicación con la Dirección de Desarrollo Rural que por ser el ámbito de competencia de Incendios forestales.

APLICACIÓN DE MEDIDAS DE AUXILIO

- Verificar que la población observe las normas de conducta recomendadas.
- Mantener el enlace e intercambio de información entre Protección Civil Municipal y las diferentes instancias participantes en este operativo.
- Mantener informada a la población sobre el desarrollo de algún fenómeno presente que pudiera generar riesgos a la misma, esto por todos los medios de comunicación que se tengan al alcance.
- Proporcionar a la población o al turista afectados la atención indispensable durante el periodo vacacional.
- Operativos de seguridad en los lugares donde se llevan a cabo reuniones o concentración masiva de personas (ríos, lagos, cuerpos de agua, riveras, playas de ríos, etc.).
- Monitoreo de las temperaturas con el fin de mantener informada a la ciudadanía en caso de presentarse la presencia de un fenómeno perturbador que requiera acciones de evacuación u otras de prevención.
- Mantener una constante comunicación con la Promotora de Salud del municipio para mantenerse alerta a las necesidades de la ciudadanía.

Fungirá como instancia coordinadora entre dependencias durante el periodo de estiaje y vacacional. Asumirá la coordinación de las acciones a realizar por cada dependencia en el programa operativo "Período de Estiaje 2020". Actualización de directorios de las dependencias y grupos voluntarios que participan en el programa.

ACTIVIDADES:

- Patrullaje de carreteras
- Se atenderán las emergencias que se presenten
- Se efectuarán recorridos en los centros recreativos
- Atención a los eventos de concentración masiva.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

ACCIONES A REALIZAR DURANTE ESTE OPERATIVO SEGURIDAD:

Se atenderán de manera oportuna las llamadas que se reciben a través del servicio telefónico local de Seguridad Pública y de Emergencia 911; mismo que funciona como un mecanismo de comunicación y coordinación entre distintas dependencias para la atención eficiente de los incidentes que se pudieran presentar. Acudirá a los lugares donde se requiera el apoyo.

SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES

- Implementará guardias de 24 horas para prestar servicios de ambulancia en caso necesario.
- Atenderá cualquier emergencia médica que surja.



INVENTARIO DE RECURSOS

RECURSOS HUMANOS

Promoción de la salud:

- 1 promotora de salud

Seguridad Pública:

- 10 oficiales operativos
- 1 administrativo

Turismo:

- 1 administrativo/operativo

personal voluntario:

Protección Civil Municipal:

- 1 director administrativo/operativo.

RECURSOS MATERIALES:

Seguridad Pública:

- 3 patrullas

H. Ayuntamiento:

- 2 camionetas pick up

